



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
2 de febrero de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Yauco pide que le devuelvan “La Cruz”

El Capitolio - El senador Lawrence “Larry” Seilhamer Rodríguez, presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, indagará cómo se dio el traspaso de unos terrenos del Municipio de Yauco al de Guayanilla en la década de los '80 y si Yauco recibió alguna compensación por los mismos.

El terreno en disputa -sector “La Cruz”- actualmente pertenece a Guayanilla. Los residentes del sector alegan que toda su vida transcurre en el Municipio de Yauco, pero cuando van en busca de servicios no se les puede brindar porque pertenecen legalmente a Guayanilla. Las familias del sector buscan pertenecer legal y territorialmente al Pueblo de Café.

“Durante mucho tiempo los residentes de la Comunidad la Cruz han vivido en la incertidumbre de sentirse ciudadanos de Yauco pero debido a la redistribución electoral de la década del ‘80 fueron calificados como residentes del vecino pueblo de Guayanilla”, expresó el alcalde Yauco, Abel Nazario, en una ponencia escrita, leída por el secretario de Desarrollo Económico de Yauco, José Ángel Martínez.

El Senador por el Distrito de Ponce dijo que “si no uno lo mira desde una perspectiva no política, esto sería como devolverle a Yauco lo que en un momento dado fue de Yauco”.

Actualmente la Comisión se encuentra evaluando el P. del S. 1219, de la autoría del senador Luis Berdiel Rivera. El proyecto en cuestión busca que se modifique los límites territoriales del municipio de Yauco para incluir dentro de su jurisdicción al sector La Cruz. “En un censo realizado en dicha comunidad la mayoría de los residentes apoyó el traslado de los límites territoriales al Municipio de Yauco, para así de esta manera poder recibir los servicios del Gobierno Municipal de Yauco”, se indica en la medida.

El autor explicó que “estos residentes alegan que en realidad su centro de negocios es el municipio de Yauco, donde acuden en busca de servicios médicos, medicinas, servicios bancarios, de correo, entre otros... todas sus actividades sociales, culturales y religiosas, en fin toda su vida, transcurre en este municipio”.

La Junta de Planificación avaló la medida y dijo que el Municipio de Yauco tiene que hacer un estudio de viabilidad justificando la creación o separación del sector. “Es importante señalar que dicho cambio alteraría el límite del barrio y de municipio de ambos municipios, para los cuales el Negociado del Censo 2000 provee información de las características de la población y la vivienda. Se debe evaluar el impacto demográfico, social y económico en la población o habitantes y en las unidades de vivienda de ambos municipios, que se generaría como consecuencia de un cambio de límites territoriales”, dijo el presidente de la Junta, Héctor Morales Vargas.

Por su parte, el alcalde de Guayanilla Edgardo Arlequín se defendió de las alegaciones de los residentes de que no reciben un buen servicio por parte de su municipio y sostuvo que, si luego de realizar un censo donde los residentes decidieran que su sector pase a manos del municipio de Yauco, la misma cantidad de terreno que se le ceda a Yauco, Yauco tendría que reponérsela.

Wanda Simons, del Departamento de Justicia, dijo que el Departamento no tiene objeción alguna con aprobar el fin que persigue la pieza legislativa.

OB/ynv